

287-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las quince horas con cinco minutos del seis de febrero del año dos mil diecinueve.

Acreditación de un delegado en la estructura del distrito San Antonio del cantón de Puriscal, provincia de San José, por el partido Liberación Nacional en virtud de la renuncia de su titular.

Mediante resolución número 963-DRPP-2017 de las quince horas con un minuto del día primero de junio del año dos mil diecisiete, este Departamento le indicó al partido Liberación Nacional que, entre otras, la estructura del distrito San Antonio del cantón de Puriscal, provincia de San José, estaba completa y no presentaba inconsistencias.

En fecha veinticinco de enero del año dos mil diecinueve el partido político presentó ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, la resolución N° 1 del Tribunal de Elecciones Internas, de la sesión dieciocho de las diecisiete horas del dieciséis de enero del presente año, mediante la cual aportó, entre otras, la carta de renuncia a cualquier cargo que ostentara en la estructura del partido Liberación Nacional del señor Carlos Manuel Vargas Araya, cédula de identidad número 106870637, el cual había sido acreditado como delegado territorial propietario en la estructura distrital de San Antonio del cantón de Puriscal, provincia de San José, mediante la resolución supra citada; cabe mencionar, que la renuncia del señor Vargas Araya fue tramitada mediante oficio DRPP-683-2019 de fecha seis de febrero del año dos mil diecinueve.

Por lo que, en sustitución se designa a Giovanni Retana Delgado, cédula de identidad número 107190259 como delegado territorial propietario.

En consecuencia, la estructura del distrito San Antonio del cantón de Puriscal, provincia de San José del partido Liberación Nacional quedó integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN PURISCAL**

DISTRITO SAN ANTONIO

COMITE EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	114300005	SIDNEY ALEJANDRO ELIZONDO ROSS
SECRETARIO PROPIETARIO	901040923	ROSALIA FLORES JALINA
TESORERO PROPIETARIO	106440459	JAVIER AGUERO CORDOBA
PRESIDENTE SUPLENTE	106800124	ILLIANA VALVERDE ALPIZAR
SECRETARIO SUPLENTE	106730042	RICARDO ALFREDO MORALES AGUILAR

TESORERO SUPLENTE 108250150 MARIA JOSE MOSCATELLI CASTRO

FISCAL

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	108500299	LUIS CARLOS ALPIZAR MURILLO
FISCAL SUPLENTE	107110443	VILMA MONTOYA VARGAS

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	113000976	ADRIANA PAMELA FUENTES FERNANDEZ
TERRITORIAL	113120716	ALEJANDRA SOLANO BADILLA
TERRITORIAL	107190259	GIOVANNI RETANA DELGADO
TERRITORIAL	106800124	ILLIANA VALVERDE ALPIZAR
TERRITORIAL	114300005	SIDNEY ALEJANDRO ELIZONDO ROSS
ADICIONAL	103290157	ROBERTO FERNANDEZ AGUERO

Cabe destacar, que el nombramiento del señor Retana Delgado, regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el doce de octubre de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/kfm

C.: Expediente N° 14736-68, partido Liberación Nacional

Ref., No.: 1310-2019